



Municipalidad de La Plata

Período 2013
Registro de Decretos
Folio N° 002507

LA PLATA,

12 SEP 2013

VISTO:

El expediente n° 4061-18.910/11 Alcance 10, y;

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 16 de Mayo de 2013 se procedió a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: “**Ejecución de carpeta asfáltica en Arturo Seguí**”, y;

Que tal procedimiento se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 50 de la Ley 6021 y su reglamentación, por lo que se procede a aprobar el Acta de Recepción Provisoria, efectuándose la devolución de las retenciones correspondientes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

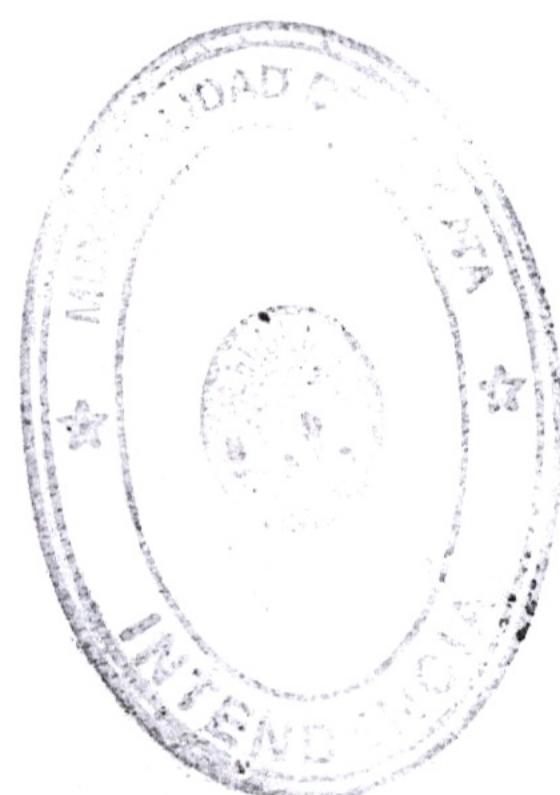
ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 16 de Mayo de 2013 de la Obra: “**Ejecución de carpeta asfáltica en Arturo Seguí**” expediente 4061-18.910/11 Alcance 10, cuya contratista es la empresa **PELQUE S.A.** -

ARTICULO 2º: Autorizase la devolución a la empresa **PELQUE S.A.**, por medio de la Contaduría General, del importe de las Pólizas N° 207536, por la suma de **PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 89.088,00)**; Póliza N° 212163, por la suma de **PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 17.820,00)**; las cuales pertenecen a **FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.**, que representa un 5 % del Monto Contractual.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Subsecretario de Planeamiento y Obras Públicas.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

ING. JULIO C. BAZZANA
SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Oscar
D. OSCAR PABLO BRUER
Intendente
Municipalidad de La Plata